

FECHA: 23/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FFLA3CK
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/08/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "SE RESUELVE, de conformidad con la información presentada por el Administrador, se aprueba llevar a cabo la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte como Auditor Externo para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio 2024, en términos de la Cláusula Décima Novena, Sección 19.3.3, letra O y demás cláusulas que resulten aplicables del Fideicomiso, y derivado de lo anterior, se instruye al Administrador y al Fiduciario a realizar todos aquellos actos necesarios y/o convenientes a fin de que el Fiduciario lleve a cabo la contratación del Auditor Externo y dar cumplimiento a lo establecido en el inciso K. de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, así como a los requerimientos de la legislación correspondiente."

SEGUNDA. ""SE RESUELVE, tomar conocimiento del informe presentado por el Administrador en los términos que los mismos fueron circulados de conformidad con los antecedentes 10 y 11 de la presente acta, respecto de su gestión, del estado que guarda el Patrimonio de Fideicomiso y de las Inversiones, de conformidad con lo establecido en el inciso (a) de la Sección 19.3.3 de la Cláusula Décima Novena del Fideicomiso, lo anterior, en seguimiento a la información presentada por el Administrador y que se anexa a las presentes Resoluciones como Anexo B."

TERCERA. "SE RESUELVE, designar como delegados especiales de las Resoluciones a los señores Mauricio Basila Lago, Karime Jassen Avellaneda, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Nathan Núñez Cannon, Juan Carlos, Hernández Peláez, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Mariel Martínez Chávez, Fernanda Calleros de la Cruz José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastián de la Cruz Mancilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente acta de Resoluciones, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la Bolsa de Valores, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero."